

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1311	43370	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PINTO Y GAJARDO SA		
RUT EMPRESA	83474400-7	Nº	SN
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8181997
COMUNA	EL MONTE	CIUDAD	
DOMICILIO	PARCELA SAN EDUARDO CAMINO A SANTA CECILIA		EMAIL@ gfuenzalida@pigaseeds.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA, MARCA BYRON, MODELO: 8400		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 12	PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CODEGUA	Destino ▶ SAN BERNARDO
LOCALIDADES	Origen ▶ CANDELARIA	Destino ▶ CHENA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, CAMINO A CERRO CHENA	
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 0	Total ▶ 3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BFGZ-90	SemiRemolque ▶ NAC-555	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	4					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	6	4	2				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/05/2011** FECHA HASTA ▶ **04/05/2011**

COD_AUTENTIF.176201152-1974-2010 - 4029-2010-0240285029


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje